

ASIGNATURAS	AREAS DE CONOCIMIENTO y DOCENTE	HORAS (en clase)	Días
1.-.EL CONFLICTO EN LA EMPRESA	<i>Sociología</i> Prof. Dra. Marcela Iglesias	5	9 marzo
	<i>Organización de empresas</i> Prof. Dr. José Sánchez	5	16 marzo
	<i>Psicología Social</i> Prof. Dr. Carlos Guillén Gestoso	5	17 marzo
2.- EL CONFLICTO LABORAL	<i>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</i> Prof Dr. Antonio Álvarez Prof. Dra. Cristina Aguilar	10	23 Marzo (Antonio Álvarez) 24 marzo (Cristina Aguilar)
	<i>Sociología</i> Prof. Dra. Ester Ulloa	5	30 Marzo
3.-SISTEMAS EXTRAJUDICIALES DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES	<i>Derecho Administrativo</i> Prof. Dr. Severiano Fernández	5	21 de abril
	<i>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</i> Prof. Dra. Cristina Aguilar (1 sesión) Prof. Dra. Francisca Fuentes (4 sesiones)	25	31 marzo (Cristina Aguilar), 6, 7, 20, 27 abril (Francisca Fuentes)

TALLER 1: Viernes 10 de marzo “Cómo hacer el TFM” / TALLER 2: 28 abril “Creatividad y mediación”

Asignatura. EL CONFLICTO EN LA EMPRESA

OBJETIVOS:

- Comprender la naturaleza del conflicto en la empresa y sus tipos según el modelo organizacional
- Identificar y caracterizar el contexto y los actores implicados en el conflicto
- Analizar las fases del conflicto y las estrategias de acción de los actores
- Analizar conflictos organizativos en la empresa, simétricos y asimétricos, más allá de las nociones habituales de conflicto colectivo, e incorporando actores distintos de la habitual oposición entre empleador y empleado (compañeros, directivos, departamentos, divisiones, unidades de negocio...)
- Conocer, diseñar y aplicar estrategias de negociación y mediación en los conflictos laborales

SESIÓN 1. EL CONFLICTO EN LA EMPRESA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA.

DOCENTE: Dra. Marcela Iglesias Onofrio, Profesora Contratada Doctora interina, Departamento de Economía General

CONTENIDO:

- Contexto organizacional y actores
- Enfoques teóricos y tipología de conflictos según el modelo organizacional (corriente formalista, corriente informal/humanista, teorías de la cooperación, teorías decisionistas)
- Estudios de caso

SESIÓN 2. EL CONFLICTO EN EL SENO DE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

DOCENTE: Dr. José Sánchez Pérez, Profesor Titular de Organización de Empresas

CONTENIDO:

- Primera parte de la sesión:
El conflicto organizativo: gestión y cooperación (exposiciones de los grupos de trabajo)
- Segunda parte de la sesión:
Análisis de un tipo de conflicto organizativo (lección magistral)

SESIÓN 3. ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN EN CONFLICTOS LABORALES

DOCENTE: Dr. Carlos Guillén Gestoso, Catedrático Escuela Universitaria. Psicología Social

CONTENIDO:

- Técnicas y estrategias de negociación y mediación en un conflicto laboral
- Gestión de conflictos en los equipos de trabajo

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Primera sesión. 30% Ejercicio teórico-práctico presencial grupal en base a una/dos lecturas obligatorias; 70% Actividad teórico-práctica no presencial grupal

Segunda sesión. 10% Asistencia, participación activa e interés del alumno en las actividades presenciales programadas; 30% Resolución y defensa de trabajos individuales y/o en grupo en las que se apliquen los contenidos impartidos; 10% Realización de las actividades a distancia que en cada caso se asignen como obligatorias; 50% Realización de pruebas escritas de conocimientos, presenciales o virtuales

Tercera sesión: 60% valoración de la presentación del trabajo realizado (nota colectiva que puede distribuirse asimétricamente mediante negociación y consenso del grupo; 30% valoración del comentario realizado sobre “agendas ocultas” (segunda parte de la sesión); 10% participación activa en clase

Entre todas las sesiones, se hace media ponderada para fijar la nota final de la asignatura

BIBLIOGRAFÍA SUCINTA:

- DE DIEGO, R., y GUILLÉN, C., (2006): *Mediación: proceso, tácticas y técnicas*, Madrid, Pirámide.
- DOHERTY, N. y GUYLER, M., (2008): *The essential guide to workplace mediation and conflict resolution*, London, Kogan Page.
- GIDDENS, A. (2010): *Sociología*. Madrid, Alianza editorial (6ª edición).
- GUILLÉN, C., RAMOS, E., SÁNCHEZ, S., y MENA, J., (2004): *La negociación. Teoría y técnicas*. Cádiz, Universidad de Cádiz, Facultad de Ciencias del Trabajo.
- LUCAS MARÍN, A., García Ruiz, P. (2002): *Sociología de las organizaciones*. Madrid, McGraw-Hill.
- MUNDUATE, L, y MEDINA, F., (2009): *Gestión del conflicto negociación y mediación*. Madrid, Pirámide.
- NEMESIO RUIZ, R. (2000): *Colaboración y conflicto. Una aproximación a la Sociología de las Organizaciones*. Valencia, Tirant lo blanch.
- PÉREZ DE GUZMÁN PADRÓN, S. (2010): *La acción sindical en la empresa pública. Un caso de la relación entre sindicalismo e intercambio político*. Universidad Complutense de Madrid (tesis inédita), Capítulo 7: 294- 338.

- RIBÓN SEISDEDOS, M.A. (2012): *Teoría de las Relaciones Laborales. Aproximación didáctica desde la Sociología*. Disponible en RODIN: <http://rodin.uca.es:8081/xmlui/handle/10498/14961>
- VALEYRE, A., et.al. (2009): *Working conditions in the European Union: Work Organisation*. Dublin, European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions.
- VINYAMATA, E. (2010): *Conflictología. Curso de resolución de Conflictos*. Editorial Ariel.

Asignatura. EL CONFLICTO LABORAL

OBJETIVOS:

- Analizar las bases del conflicto laboral y examinar la evolución de la conflictividad laboral.
- Comprender la perspectiva jurídica para el análisis del conflicto (tipos de conflicto, vías de solución)
- Analizar el papel que tiene el Derecho del Trabajo en la gestión y canalización de los conflictos, tanto individuales como colectivos

SESIÓN 1. INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS JURÍDICO Y DERECHO INDIVIDUAL

DOCENTE: Dr. Antonio Álvarez del Cuvillo, Profesor Contratado Doctor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (acreditado a Titular de Universidad)

CONTENIDO:

- El papel del Derecho en la regulación y canalización del conflicto laboral. Desigualdad y empoderamiento. Énfasis en el conflicto individual
- Tipos de conflicto y tipos de vías de solución
- Supuestos prácticos: análisis y calificación jurídica de diversos conflictos, Simulación de mediación en un conflicto concreto.

SESIÓN 2. EL PAPEL DEL DERECHO DEL TRABAJO EN LA GESTIÓN DEL CONFLICTO COLECTIVO

DOCENTE: Dra. Cristina Aguilar González, Profesora Contratada Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

CONTENIDO:

- La negociación colectiva como vía de canalización del conflicto
- Exteriorización del conflicto: las medidas de presión
- Prácticas posibles: asesorar jurídicamente a las partes en supuestos concretos de negociación colectiva y huelga (no en medios extrajudiciales).

SESIÓN 3. CONFLICTIVIDAD LABORAL

DOCENTE: Dra. Ester Ulloa Unanue, Profesora Colaboradora de Sociología, Departamento de Economía general

CONTENIDO:

- La conflictividad laboral como conflicto de intereses
- Tipología y principales manifestaciones de la conflictividad laboral
- Evolución de los conflictos laborales

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Cada sesión: 20% Asistencia, participación activa e interés del alumno en actividades presenciales; 40% Actividades virtuales; 40% Resolución supuestos prácticos/ pruebas escritas

Entre todas las sesiones se hace media ponderada para fijar la nota final de la asignatura

BIBLIOGRAFÍA SUCINTA:

- ALBISTON, C.R., (2005), “Bargaining in the shadow of social institutions: competing discourses and social change in workplace mobilization of civil rights”, *Laws & Society Review*, Vol. 39, nº 1.
- ÁLVAREZ DEL CUVILLO, A. (2015). La influencia del Derecho Laboral en la mediación aplicada a conflictos individuales de trabajo: estudio cualitativo en el ámbito del SERCLA. *Temas Laborales: Revista Andaluza de Trabajo Y Bienestar Social*, (129), 13–54.
- BLANCH RIVAS, J.M., Coord., (2003): *Teoría de las relaciones laborales*. Desafíos, Ed. UOC.
- GARCÍA CALAVIA M.A., (2012): *Relaciones laborales en Europa Occidental*. Valencia, Tirant lo Blanch.
- LÓPEZ ÁLVAREZ, M^a J. (2014) Solución de conflictos laborales individuales en clave de mediación. *Estudios Financieros*, RTSS nº 377-378.

Asignatura. MEDIOS PACÍFICOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES

OBJETIVOS

- Estudio pormenorizado de los medios extrajudiciales de solución de conflictos en el Derecho español. Conexiones con el proceso judicial
- Conocimiento de los medios de solución de conflictos en el Derecho comparado como hipotética alternativa de futuro trasladable al sistema español
- Identificar las peculiaridades que presentan los conflictos colectivos e individuales en el sistema de empleo público.
- Conocer las dificultades para la implantación de sistemas de solución extrajudicial de conflictos en el empleo público.

SESIÓN 1. MARCO GENERAL

DOCENTE: Dra. Cristina Aguilar González. Profesora Contratada Doctora.

CONTENIDO:

- Definiciones laborales de medios alternativos de solución extrajudicial de conflictos: mediación, conciliación y arbitraje. Autocomposición y heterocomposición.
- Posibilidades de la resolución alternativa de conflictos laborales en el sistema español: mediación impropia por representantes de trabajadores o recursos humanos, inspección de trabajo y administración laboral (CMAC etc.), sistemas convencionales, mediación intrajudicial, conciliación judicial, posibilidad de mediación ejercida por profesionales liberales...
- Obligatoriedad de los medios alternativos: como vía previa a la judicial y como vía previa a las medidas de conflicto.
- Posibles prácticas: sobre la utilización opcional u obligatoria de medios alternativos de solución en determinados conflictos.

SESIÓN 2. TRATAMIENTO MONOGRÁFICO DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL ASEC Y EL SERCLA

DOCENTE: Dra. Francisca Fuentes Rodríguez, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

CONTENIDO:

- Estudio en profundidad de los procedimientos de mediación y arbitraje en el marco del ASEC y el SERCLA

- Posibles prácticas: Redacción de acuerdo de mediación en un conflicto concreto. Simulación de una mediación al objeto de encontrar posibles fallos en su configuración

SESIÓN 3 CONEXIONES DE LOS MEDIOS EXTRAJUDICIALES CON EL PROCESO JUDICIAL

DOCENTE: Dra. Francisca Fuentes Rodríguez, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

CONTENIDO:

- Transacción y prohibición de renuncia de derechos vs. Promoción de la conciliación)
- Efectos sobre el proceso de la conciliación o mediación previa (plazos, obligatoriedad de asistencia, excepción de incumplimiento del trámite previo
- La conciliación judicial y la posibilidad de la mediación intrajudicial
- Posible práctica: planteamiento de la licitud de determinados acuerdos en relación con la renuncia de derechos.

SESIÓN 4. MEDIOS PACÍFICOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

DOCENTE: Dra. Francisca Fuentes Rodríguez, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

CONTENIDO:

- La gestión pacífica del conflicto en la negociación y prórroga del convenio
- La gestión pacífica del conflicto en la administración del convenio
- La gestión pacífica del conflicto en los supuestos de reestructuración empresarial
- Práctica: planteamiento de supuestos prácticos sobre gestión del conflicto en diversos procesos de negociación colectiva

SESIÓN 5. MEDIOS PACÍFICOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DOCENTE: Dr. Severiano Fernández Ramos, Catedrático de Derecho Administrativo, Departamento de Derecho Público

CONTENIDO:

- Los conflictos en el empleo público: características y tratamiento
- Sistemas de resolución extrajudicial de conflictos colectivos en el empleo público

- Sistemas de resolución extrajudicial de conflictos individuales en el empleo público

SESIÓN 6. SIMULACIÓN DE MEDIACIÓN COLECTIVA EN EL SERCLA EN EL MARCO DE UN PROCESO DE NEGOCIACIÓN

DOCENTE: Dra. Francisca Fuentes Rodríguez, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Cada sesión: 20% Asistencia, participación activa e interés del alumno en actividades presenciales; 40% Actividades virtuales; 40% Resolución supuestos prácticos/ pruebas escritas

Entre todas las sesiones se hace media ponderada para fijar la nota final de la asignatura

BIBLIOGRAFÍA SUCINTA

AAVV (2015). *Tratado de mediación en la resolución de conflictos*, Tecnos, Madrid.

ÁLVAREZ DEL CUVILLO, A. (2015). La influencia del Derecho Laboral en la mediación aplicada a conflictos individuales de trabajo: estudio cualitativo en el ámbito del SERCLA. *Temas Laborales: Revista Andaluza de Trabajo Y Bienestar Social*, (129), 13–54.

DUEÑAS HERRERO, L.J., (2015). Algunas sedes donde negociar el conflicto laboral: el espacio SIMA y el paritarismo convencional autocomponedor. *Revista de Información Laboral*, (7), 19-48.

ESCUADERO RODRÍGUEZ, R.J. (2003). Arbitrajes voluntarios y solución de conflictos laborales: un análisis a través de estudios de los laudos. *Temas Laborales: Revista Andaluza de Trabajo y Bienestar Social*, (70), 207-248.

GAMERO CASADO, E.: «Apunte sobre la mediación como técnica para la resolución de conflictos en el empleo público», *Revista de Administración Pública*. N° 170, mayo-agosto-2006.

GAMERO CASADO, E. y RODRÍGUEZ-PIÑERO, M., *Mediación para la resolución de conflictos de personal en las Administraciones Públicas*, CARL, Sevilla, 2006.

GARCÍA ÁLVAREZ, M.R. (2015). El papel de la mediación en la resolución del conflicto individual de trabajo. *Trabajo y derecho: nueva revista de actualidad y relaciones laborales*, (2), pp. 45 y ss.

GIL PÉREZ, M.E. (2012), *La solución autónoma de los conflictos laborales*, La Ley, Madrid.

SEMPERE NAVARRO Y OTROS, (2014) *La solución extrajudicial de los conflictos laborales: los sistemas autónomos de solución de conflictos en España*, Eolas ediciones, Madrid.

Módulo Mediación Laboral

Curso2016/17

COORDINADOR: DR. ANTONIO ÁLVAREZ DEL CUVILLO

ZAPATERO RANZ, J.A. (2013). La mediación laboral y su contexto español. *Justicia Laboral: Revista de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, (56), 109-141.

TALLERES DE FORMACIÓN PRÁCTICA

TALLER 1. CÓMO HACER UN TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Antonio Álvarez del Cuvillo, Profesor Contratado Doctor (Titular Acreditado) de la Universidad de Cádiz

10 de marzo

TALLER 2. LA CREATIVIDAD EN LA MEDIACIÓN

María Isabel Jiménez Caro, mediadora y abogada.

28 de abril